



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del Gral. Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Diputada Ivón Salazar Morales

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0521/2023 I D.P.
UNÁNIME

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES**, Diputada por la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 168, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración la siguiente **Proposición de Punto de Acuerdo**, a efecto de **exhortar al Ing. Carlos Luis Ramírez García, director del Centro Chihuahua de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** efecto de **a establecer una reunión de trabajo con el H. Ayuntamiento de Aldama, el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol, así como con habitantes del municipio a efecto de tomar las medidas necesarias para la prevención de accidentes en el tramo carretero de Aldama- Ojinaga**, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestro estado la conectividad terrestre es fundamental para el desarrollo económico y humano de las diferentes regiones, la posición privilegiada en la que se encuentra, el transporte de productos y el flujo de personas que atraviesan Chihuahua en su paso a Estados Unidos hace que el tráfico



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del Gral. Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Diputada Ivón Salazar Morales

terrestre sea mayor al de otras entidades, lo que presupone una necesidad mayor del mantenimiento de la infraestructura carretera.

Según estadísticas del INEGI, durante el 2020, en México se registraron un total de 301,678 accidentes de tránsito en las zonas urbanas, de los cuales 245 297 registraron solo daños materiales (81.3%); en 52 954 se identificaron víctimas heridas (17.6%), y los 3 427 accidentes restantes corresponden a eventos con al menos una persona fallecida (1.1%) en el lugar del accidente. El total de víctimas muertas y heridas en los accidentes de tránsito ocurridos en zonas urbanas durante 2020 fue de 75 761 personas, de las cuales 3 826 fallecieron en el lugar del accidente (5.1%) y 71 935 presentaron algún tipo de lesión (94.9%).

Lamentablemente, dichas estadísticas indican que Chihuahua ocupa la segunda posición a nivel nacional en fallecidos por accidentes carreteros (7.7) solo superado por Sinaloa (8.8) y seguido por Querétaro (7.0). Asimismo, en este mismo periodo la tasa a nivel nacional fue de 3 decesos por cada 100 000 habitantes.¹

Las condiciones en las que se encuentran diferentes tramos carreteros en el estado dejan mucho que desear y los accidentes automovilísticos se han vuelto tan constantes que tristemente forman parte de la “normalidad” de quienes viven en las comunidades vecinas a las carreteras principales.

¹INEGI, GEORREFERENCIAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN ZONAS URBANAS, 22 de Noviembre del 2021, disponible para su consulta en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/accidentes/ACCIDENTES_2021.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del Gral. Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Diputada Ivón Salazar Morales

El caso de la carretera Aldama- Ojinaga no es la excepción a lo anterior, identificado como la ruta MEX-016 este tramo ha presenciado, lamentable, la pérdida de vidas humanas de viajeros y transportistas, pues simplemente no se encuentra en óptimas condiciones para el tráfico que circula y aunado a lo anterior la señal de telefonía celular es intermitente e inestable, por lo que es difícil pedir auxilio para la atención de cualquier accidente.

Aumentando el riesgo de accidentes durante los meses de diciembre y enero, debido a las festividades y periodos vacacionales, este tramo carretero tiene una mayor afluencia, pues según datos específicos del Programa Paisano por este puerto fronterizo cruzaron por el puente Ojinaga-Presidio más de 28 mil 300 vehículos del 26 de diciembre del 2018 al 6 de enero del 2019, aunque actualmente no se cuenta con datos concretos de los últimos años, atendiendo a la necesidad de contar con un vehículo y el reporte de medios de información de filas kilométricas y largos periodos de espera, seguramente ha incrementado la cifra durante los años del 2020 a la fecha.

Tan solo en el mes de diciembre el año pasado, una terrible tragedia se llevó la vida de 7 miembros de una familia, entre ellos dos menores de tan solo diez y tres años de edad².

2 Iván Hernández, TRAGEDIA EN CARRETERA A OJINAGA; MURIERON 7 TRAS FUERTE CHOQUE ENTRE ELLOS 2 MENORES, El Dictamen de Ojinaga, 19—09-2022, disponible para su consulta en: <https://eldictamendeojinaga.com.mx/principales/tragedia-en-carretera-a-ojinaga-murieron-7-tras-fuerte-choque-entre-ellos-2-menores/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del Gral. Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Diputada Ivón Salazar Morales

Desde inicios de este mes hemos sido testigos de un sinnúmero de accidentes, entre los cuales pudiéramos mencionar que el 01 de febrero se registró una volcadura en el kilómetro 52 de la carretera Aldama a Ojinaga, en el lugar conocido como Potrero del Llano, lo que dejó como saldo algunas personas lesionadas otra más reportada como fallecida, quien fuera identificado como Eduardo Cavazos, exdirector de la FECHAC en Ojinaga.³

De nueva cuenta, el día 15 de febrero de este año, un conductor murió degollado en otro trágico accidente y tres personas más resultaron heridas⁴.

Cualquier vida que se pierda a causa de las condiciones carreteras debería ser considerado motivo suficiente para la reparación de ésta, pero no es prioridad los accidentes antes mencionados y a pesar de que la clasificación del mencionado tramo no permite el tráfico de camiones de carga, que son normalmente utilizados para el transporte del material y suministros necesarios para el desarrollo de la industria maquiladora y el comercio en Ojinaga, los transportistas continúan transitando por esta vía.

En meses pasados presenté ante esta soberanía un exhorto solicitando a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte la reparación y modernización del tramo carretero antes mencionado. Luego, el H. Ayuntamiento de Aldama giro el oficio No. 121/2022 dirigido a una servidora,

³FATAL CHOQUE EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-OJINAGA; MUERE EXDIRECTOR DE LA FECHAC EN OJINAGA <https://entrelneas.com.mx/seguridad/fatal-choque-en-la-carretera-chihuahua-ojinaga-muere-exdirector-de-la-fechac-en-ojinaga/>

⁴ Redacción 10, Muere uno tras accidente en carretera Aldama-Ojinaga; hay tres heridos, publicación del 15 de febrero del 2023, disponible para su consulta en: <https://impactonoticias.com.mx/estatal/muere-uno-tras-accidente-en-carretera-aldama-ojinaga-hay-tres-heridos/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2023, Centenario de la Muerte del Gral. Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

Diputada Ivón Salazar Morales

solicitando la suma de esfuerzos con el propósito de buscar una reunión con la delegación Chihuahua de dicha secretaria, posterior a ello, giramos un oficio al Ing. Carlos Ruíz Ramírez García, Director General del Centro Chihuahua de la citada dependencia federal con el objetivo de establecer una mesa de diálogo con los habitantes de los municipios de Aldama y Coyame para poder buscar alternativas y soluciones que nos permitan disminuir el número de accidentes carreteros.

Cuántas vidas debemos perder para tomar acciones en la reparación de este tramo carretero y la responsabilidad de prevenir accidentes no se debe delegar por falta de responsabilidad y atribuciones.

Es por ello que me permito proponer ante esta soberanía la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ing. Carlos Ruíz Ramírez García, Director General del Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, a sostener una reunión con el H. Ayuntamiento de Aldama, con el H. Ayuntamiento de Coyame del Sotol y algunos habitantes a efecto de buscar soluciones y alternativas que permitan disminuir el número de accidentes carreteros en el tramo Aldama- Ojinaga.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del Gral. Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Diputada Ivón Salazar Morales

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la secretaría correspondiente para que actúe en consecuencia.

D A D O en el la Sala Morelos del Palacio Legislativo a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE


DIP. IVÓN SALAZAR MORALES